DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA NECULMAN ARIEL

ANTECEDENTES

La factura 00007-00000036 de fecha 19/10/2026 presentada por la NECULMAN ARIEL.

FUNDAMENTOS

La factura presentada por la firma NECULMAN ARIEL corresponde al servicio de electricidad Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

NECULMAN ARIEL factura 00007-00000036 de fecha 19/10/2026 por un monto de pesos dos millones seiscientos ochenta mil…….$2.680.000,00

La factura presentada por la firma NECULMAN ARIEL corresponde al servicio de electricidad Semana de la Juventud.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0133.315 (Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 23 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag